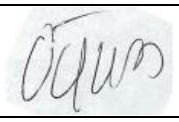
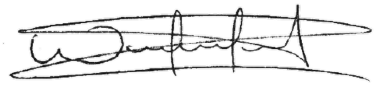
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**REPUBLICA DE COLOMBIA** MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.**	CREMIL Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

F-GRA-26 24/12/2021

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

DEPENDENCIA: Grupo de Gestión Documental		
ACTA No. 119		
REUNION: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO MC-031-2023		
FECHA Y HORA	13 de diciembre del 2023	**LUGAR:** Oficina de Grupo de Gestión Documental – Bogotá D.C.

ASISTENTES A LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Diana Patricia Ulloa Bravo	Coordinadora del Grupo Gestión Documental y Archivo	
Wildreson Florentino Forero Pulistar	Representante legal	

AGENDA
1. DATOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO **2. OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS** **3. OBSERVACIONES**

DESARROLLO DE LA AGENDA

Se procede a dar lectura de los datos relevantes de la contratación, a saber:

1**.- DATOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÒN DEL CONTRATO**

Respecto al perfeccionamiento y legalización del contrato este fue suscrito por las partes el día 13/ 12/2023 mediante la plataforma SECOP II

2.- OBJETO CONTRACTUAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL COMPRESOR DE TORNILLO MODELO SX 5 MARCA KAESER, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVADORES ELECTRONEUMÁTICOS DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. **Realizar todas las actividades para los mantenimientos preventivos y correctivos establecidas en el numeral 2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO y numeral 2.2.1.**

2. Atender las consultas y solicitudes del supervisor del contrato, dando asistencia a los usuarios definidos por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en el manejo del sistema, a través de consultas telefónicas, vía e-mail, MSN y mediante visitas presenciales, previo requerimiento de la Caja, para determinar las fallas o inconvenientes que se presenten en el software en un plazo no mayor a 24 horas.
3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo dentro del plazo establecido.
4. Realizar capacitación presencial el mismo dia de prestación del servicio, que requiera la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en la utilización del sistema, las cuales deben ser impartidas por personal técnico idóneo.
5. Realizar mantenimiento general, el cambio de partes que se requieran previo informe al supervisor en el informe de mantenimiento y hacer las respectivas pruebas de funcionamiento.
6. Mantener una garantía de un (1) año contados a partir de la prestación del servicio, por los mantenimientos realizados.
7. Emplear por cuenta propia el personal que cuente con la formación y experiencia para la realización de labores solicitadas, así como el conocimiento técnico del equipo.
8. De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el Decreto 0723 de 2013, dar cumplimiento a sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, (según corresponda), para efectos del pago deberá presentar planilla de aportes correspondientes al mes en que se presenta la cuenta de cobro.
9. Cumplir con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL), para los siguientes temas: seguridad, bioseguridad, uso de los recursos ambientales y públicos, racionamiento del agua y la energía, racionamiento de papel, manejo de desechos residuales, políticas de reciclaje, entre otros.
10. Utilizar los elementos de protección personal necesarios y adecuados para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato.
11. Aportar la matriz de Peligros y Valoración del riesgo específica para el contrato, la Matriz debe contener como mínimo: peligros asociados al servicio valoración de los riesgos, determinar los controles, responsables de aplicar los controles y la eficacia de estos. Este documento debe actualizarse de acuerdo con la actualidad vigente, y debe ser entregado al supervisor del contrato y al equipo de seguridad y salud en el trabajo de CREMIL.
12. Contar con los elementos de protección personal adecuados al riesgo para desarrollar la actividad contratada para lo cual el costo corre por el contratista que va a desarrollar la actividad.
13. Informar oportunamente al equipo de SST cualquier novedad del contrato relacionada a los peligros y riesgos de la actividad a realizar.
14. Señalizar e implementar un programa de orden y aseo.

2.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir oportunamente con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en los términosy condiciones establecidas en el mismo.
2. Entregar los elementos en el lugar señalado en los estudios previos y dentro de los términosestablecidos.
3. Entregar los elementos en la carrera 10 No. 27-51 Edificio Residencias Tequendama Torre Norte, primer sótano de acuerdo con las instrucciones impartidas al respecto por quien ejercela supervisión del contrato, para lo cual el contratista deberá asumir los costos de transporteen que incurra para la entrega

	de los productos objeto del contrato. **4.** Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidadde los bienes suministrados. **5.** Garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las características requeridas. **6.** Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término de cinco (5) días hábiles, efectuará la reposición de los bienes en el lugar de la entrega inicial. **7.** Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad. **8.** Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos. **9.** Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual. **10.** Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual. **11.** Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago. **12.** Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia. **13.** Todas las demás que se originen en relación con el objeto contractual. **3.- OBSERVACIONES N/A (COORDINADOR)** Las actividades que se llevan a cabo por parte del contratista obedecen al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales de que trata el contrato **MC-031-2023**, las cuales se ejercen de manera autónoma, sin subordinación de carácter laboral alguna.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la reunión a las 04:30 P.M del día 13 de diciembre del año 2023.